Gobernación del II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de junio de 2017.-

ADENDA 01/17

OFERENTES
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS" Exp. Nº 315834, ID Nº 332727.-

Me dirijo a usted/es con el objeto de comunicar el siguiente punto:

Sección I Datos de la Licitación

Donde dice:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Evelio Fabio Villasanti Mendoza, Responsable UOC** Dirección: **Gral. Díaz Nº 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.** Ciudad: **San Pedro de Ycuamandyyú, Paraguay** Teléfono: **0342-222039** Fax: **0342-222039** Dirección de correo electrónico: uocgobernacionsanpedro@hotmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** ***el día jueves 22 de junio de 2017 hasta las 12:00 hs.***

Debe decir:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Evelio Fabio Villasanti Mendoza, Responsable UOC** Dirección: **Gral. Díaz Nº 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.** Ciudad: **San Pedro de Ycuamandyyú, Paraguay** Teléfono: **0342-222039** Fax: **0342-222039** Dirección de correo electrónico: uocgobernacionsanpedro@hotmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** ***el día viernes 23 de junio de 2017 hasta las 12:00 hs.***

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación San Pedro

Donde dice:

IAO 41.1	La adjudicación se dará a conocer por notificación personal, vía fax, correo electrónico u otro medio fehacientemente válido, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la recepción de la Resolución de Adjudicación en la UOC.

Debe decir:

IAO 41.1	La Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión.-

SECCION IV CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Donde dice:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	El pago del Suministro objeto de la presente Licitación Pública Nacional se hará con Recurso Institucional 530 (FF 30 11), del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016/2017, correspondiente a la Gobernación de San Pedro. El pago se efectuará a plazo sin exceder un plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado la factura acompañada de una solicitud de pago y esta haya sido aceptada por la Contratante. Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la planilla de precios. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto a la renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Los documentos exigidos para el pago son: 1. Nota de solicitud de pago del proveedor. 2. Factura Crédito 3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. 4. Acta de recepción final del suministro, debidamente firmadas por el/los jefe/s de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación del II Departamento

Gobernación del II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222039

Debe decir:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	El pago del Suministro objeto de la presente Licitación Pública Nacional se hará con Recurso Institucional 530 (FF 10 01), del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente a la Gobernación de San Pedro. El pago se efectuará a plazo sin exceder un plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado la factura acompañada de una solicitud de pago y esta haya sido aceptada por la Contratante. Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la planilla de precios. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto a la renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Los documentos exigidos para el pago son: 1. Nota de solicitud de pago del proveedor. 2. Factura Crédito 3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. 4. Acta de recepción final del suministro, debidamente firmadas por el/los jefe/s de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti M.
Responsable U.O.C.